



TÉRMINOS DE REFERENCIA TDR

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un proveedor de servicios que realice la preparación de alimentos (refrigerio).

2. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad de Gestión Educativa Local de la UGEL Huancarama.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica en la preparación de alimentos (refrigerio) para la atención de los participantes al taller para fortalecer las competencias pedagógicas de los directivos y docentes del nivel secundario del ámbito de la UGEL Huancarama.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar condiciones de alimentación para los participantes al taller de fortalecimiento de competencias pedagógicas de los directivos y docentes del ámbito de la UGEL Huancarama.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA SERVICIO	PRESENTACIÓN
01	REFRIGERIO Papa sancochada con tortilla de verduras y mate de muña.	65	IE MPB	19/05/2025	10:30 am	-Un plato descartable con papa sancochada y tortilla de verduras -Vaso grande descartable con mate de muña. - Servilletas
		100	IE JAT		10:30 am	
02	REFRIGERIO Papa sancochada con huevo sancochado, ocopa y mate de cedroncillo.	65	IE MPB	20/05/25	10:30 am	-Un plato descartable con papa sancochada, huevo sancochado y ocopa -Vaso grande descartable con mate de cedroncillo. - Cubiertos - Servilletas
		100	IE JAT		10:30 am	
	REFRIGERIO Papa sancochada con tortilla de verduras y mate de muña.	60	IE JAT	21/05/25	10:30 am	Un taper con: Papa sancochada y tortilla de verduras -Vaso grande descartable con mate de muña. - Servilletas
	REFRIGERIO Papa sancochada con huevo sancochado, ocopa y mate de cedroncillo.	60	IE JAT	22/05/25	10:30 am	-Un plato descartable con papa sancochada, huevo sancochado y ocopa -Vaso grande descartable con mate de cedroncillo. - Cubiertos - Servilletas



6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

- ❖ RUC activo y habilitado
- ❖ Registro Nacional de Proveedores vigente RNP
- ❖ Anexos 01, 02 y 03
- ❖ CCI del proveedor.
- ❖ Tener el giro de negocio en la preparación de alimentos.

7. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega del servicio se realizará de acuerdo a lo consignado en los cuadros.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	META	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN
090	50	2.3	2.3 2 7 11 5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (Refrigerio)

9. FORMA DE PAGO

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez prestado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

10. CONFORMIDAD

La conformidad del Servicio estará a cargo del área usuaria / UGEL Huancarama.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la correcta entrega de los alimentos (refrigerio) de acuerdo con los términos de referencia en el lugar y hora requerida.

12. PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.



13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO: Se resuelve por las siguientes causales:

- 1.- Cuando ya no se requiere el servicio.
- 2.- Cuando se destina el presupuesto para otra específica de gasto.
- 3.- Por incumplimiento de parte del proveedor.

14. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

1.1. NORMAS DE ANTICORRUPCIÓN

El Contratista / postor acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el Contratista / postor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el Contratista / postor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

1.2. NORMAS ANTISOBORNO

El Contratista, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el Contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento. Asimismo, el Contratista se comprometen a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad. De la misma manera, el Contratista es consiente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

Huancarama 09 de mayo del 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. DE EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Juan Bedía Guevara
ESP. EDUCACIÓN SECUNDARIA

AREA USUARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. DE EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Prof. Noelia Alarcón Pariona
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

V°B° JEFE INMEDIATO

PEDIDO DE SERVICIO N°

000056

UNIDAD EJECUTORA : 305 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001431

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA
Entregar a Sr(a) : BEDIA GUEVARA JUAN
Fecha : 09/05/2025
Actividad Operativa : E2041 0090-5005631-0038658-GESTION DEL CURRICULO - SECUNDARIA
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER PARA FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGOGICAS DE LOS DIRECTORES Y DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL AMBITO DE LA UGEL HUANCARAMA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0050	22	047	0105	0090	3000386	5005631

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
040100010017	SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS	2.3.2 7.11 5	1,800.00	SERVICIO

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE ALIMENTACION (REFRIGERIO)
DIA: 19/05/2025
LUGAR: I.E "MARIA PARADO DE BELLIDO"
CANTIDAD: 65
LUGAR: I.E "JUAN ANTONIO TRELLES"
CANTIDAD:100
HORA: 10:30AM
Papa sancochada con tortilla de verduras y mate de muña.
-Un plato descartable con papa sancochada y tortilla de verduras
-Vaso grande descartable con mate de muña.
- Servilletas.

CONTRATACION DE ALIMENTACION (REFRIGERIO)
DIA: 20/05/2025
LUGAR: I.E "MARIA PARADO DE BELLIDO"
CANTIDAD: 65
LUGAR: I.E "JUAN ANTONIO TRELLES"
CANTIDAD:100
HORA: 10:30AM
Papa sancochada con huevo sancochado, ocopa y mate de cedroncillo.
-Un plato descartable donde este el alimento.
-Vaso grande descartable con mate.
- Cubiertos
- Servilletas

CONTRATACION DE ALIMENTACION (REFRIGERIO)
DIA: 21/05/2025
LUGAR: I.E "JUAN ANTONIO TRELLES"
CANTIDAD:60
HORA: 10:30AM
Papa sancochada con tortilla de verduras y mate de muña.
-Un plato descartable con papa sancochada y tortilla de verduras
-Vaso grande descartable con mate de muña.
- Servilletas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 306 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Juan Bedia Guevara
ESP. EDUCACIÓN SECUNDARIA

PEDIDO DE SERVICIO N°

000056

UNIDAD EJECUTORA : 305 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001431

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA
Entregar a Sr(a) : BEDIA GUEVARA JUAN
Fecha : 09/05/2025
Actividad Operativa : E2041 0090-5005631-0038658-GESTION DEL CURRÍCULO - SECUNDARIA
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS PARTICIPANTES EN EL TALLER PARA FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DIRECTORES Y DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL AMBITO DE LA UGEL HUANCARAMA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0050	22	047	0105	0090	3000386	5005631

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

CONTRATACION DE ALIMENTACION (REFRIGERIO)
DIA: 22/05/2025
CANTIDAD: 60
LUGAR: I.E "JUAN ANTONIO TRELLES"
HORA: 10:30AM
Papa sancochada con huevo sancochado, ocapa y mate de cedroncillo.
-Un plato descartable donde este el alimento.
-Vaso grande descartable con mate.
- Cubiertos
- Servilletas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Juan Bedia Guevara
ESP. EDUCACIÓN SECUNDARIA

Firma del Solicitante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Prof. Noelia Alarcón Pariona
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ACADÉMICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
C.P.C. Porfirio Huayhuá Gibaja
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada